

ORDENANZA N°: 1149/94.-

Ramallo, 23 de febrero de 1994.

VISTO:

El llamado a Licitación Pública Nacional a efectos de realizar la Construcción de Canteros Centrales, Ensanche e Iluminación de la Avda. San Martin en la Ciudad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una obra de embellecimiento y mejoras para toda la comunidad de Ramallo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Convalídase el Pliego de Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional, con fecha 11/03/94 de conformidad con los ANEXOS I y II que se incorporan al cuerpo legal de la presente, con un Presupuesto de \$1.022.299,14 para la construcción de Canteros Centrales, ensanche e iluminación de Avda. San Martin de la ciudad de Ramallo.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 23 DE FEBRERO DE 1994.-----